



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RÍO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.416/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 815 de fecha 17 de Diciembre de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a la Lic. Gabriela Edith LUQUE en el cargo docente de carácter Interino - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Literatura Filología y Bellas Artes - Especialidad Otras-Literaturas Hispánicas - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Hispanoamericana - Código Nomenclador de Disciplina (06-48-99-02-02) - Escuela Letras - Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta tanto se desempeñe como Secretaria de Extensión de esta Unidad Académica;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 08/16 recomienda, ratificar en todas sus partes la Disposición N° 815 de fecha 17 de Diciembre de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 815 de fecha 17 de Diciembre de 2015, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

036